



CONVOCATORIA BRÚJULAS

ACTIVACIONES PERFORMÁTICAS
PARTICIPATIVAS EN EL CCR



CENTRO
CULTURAL
RECOLETA

Colabora:



ARTES
DRAMÁTICAS

CONVOCATORIA BRÚJULAS - Activaciones performáticas participativas en el Centro Cultural Recoleta. Dirigida a estudiantes avanzados y graduados de las Licenciaturas del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA

I. MARCO CONCEPTUAL

El Centro Cultural Recoleta (en adelante "CCR"), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, se propone como un lugar donde l@s artistas se encuentran. Descubrir, crear, investigar, pensar y sentir. Un radar de movimientos culturales y artísticos. Un lugar donde los artistas dicen y la ciudad los escucha. Un escenario de las más diversas y disruptivas formas de expresar.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

En esta oportunidad el CCR convoca a alumnos avanzados y/o graduados de las Licenciaturas en Actuación, Dirección Escénica y Diseño de Iluminación de Espectáculos del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes (en adelante "UNA") cumpliendo los compromisos asumidos en el Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad y el Ex Instituto Universitario Nacional de Arte a realizar activaciones performáticas participativas de 3 horas en el CCR que vinculen al espectador con las actividades, el espacio, la arquitectura y la historia del Centro.

Se seleccionarán hasta cuatro (4) propuestas, que se presentarán cuatro veces cada una en el CCR los fines de semana entre el 6 de agosto y el 15 de octubre de 2017 entre las 16 y las 19 h.

III. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán presentar propuestas colectivos de artistas de un mínimo de cuatro (4) personas. Los miembros del colectivo deberán ser graduados y estudiantes avanzados de las Licenciaturas en Actuación, Dirección Escénica y Diseño de Iluminación de Espectáculos del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA. Podrán participar de esta convocatoria los graduados de las tres Licenciaturas y los estudiantes que hayan aprobado la materia Actuación III; Dirección III; o Taller Proyectual II. También podrán participar quienes hayan realizado el Proyecto de Graduación de sus carreras en los años 2016 y 2015 inclusive.

El colectivo deberá designar a uno de sus integrantes como responsable administrativo. Esta persona será quien mantendrá la comunicación con el CCR y quien cobrará el apoyo económico en representación del colectivo. El responsable administrativo deberá ser argentino o extranjero y acreditar su residencia efectiva en el país a través del DNI emitido por la Nación Argentina.

Se excluye la participación de toda persona directamente vinculada con los miembros del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR a cargo de la selección de los proyectos (punto VI), entendiéndose por vínculo directo a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral.

Cada postulante podrá participar a través de un solo proyecto, es decir, formando parte de un sólo colectivo.

IV. DE LOS PROYECTOS

Se podrán presentar propuestas para realizar activaciones participativas performáticas específicamente diseñadas para vincular al público con las actividades del CCR en términos espaciales, arquitectónicos e históricos.

Las propuestas deberán tener una duración aproximada de 3 horas y su contenido deberá ser apto para todo público. Las activaciones deberán pensarse como un recorrido, por tal razón tienen que funcionar sin requerimientos técnicos.

El objetivo de estas activaciones es hacer circular a los visitantes por los espacios y las actividades que ofrece el Centro e invitarlos a participar de las mismas.

Las activaciones se llevarán a cabo los días sábados y domingos entre las 16 y las 19 hs, con entrada libre y gratuita, en los siguientes espacios del CCR, según disponibilidad: Patio del Aljibe, Patio de los Naranjos, Pasaje del Tilo, Espacio de Dibujo, Espacio de Lectura, Sala 3, Sala 4, Sala 5, Sala 6, Sala 7, Sala 8, Espacio de Juego, Espacio Cine y Terraza.

Los fines de semana en los que se desarrollarán las propuestas seleccionadas son:

AGOSTO:

sábado 5 y domingo 6 / sábado 12 y domingo 13 / sábado 19 y domingo 20 / sábado 26 y domingo 27

SEPTIEMBRE:

sábado 2 y domingo 3 / sábado 9 y domingo 10

OCTUBRE:

sábado 7 y domingo 8 / sábado 14 y domingo 15

Cada una de las propuestas se presentará cuatro veces en el CCR. El orden de presentación de las activaciones performáticas seleccionadas será definido por el CCR y se les informará a los seleccionados al momento de la notificación.

V. DE LA INSCRIPCIÓN

Las postulaciones se realizarán únicamente a través del formulario online desde el 1 junio hasta las 23:59h del 19 de junio de 2017.

Los requisitos para inscribirse serán:

- Datos personales de todos los miembros del colectivo, incluyendo un breve cv de cada uno
- Nombre de la propuesta
- Descripción del proyecto (descripción de la propuesta visual y descripción de la dinámica que vincula al público con los espacios. Hasta 1500 caracteres)
- Síntesis del proyecto para difusión hasta 500 caracteres (idea o concepto que se utilizará para elaborar una hoja de sala, difusión de la activación)
- Imágenes de proyecto: se deberá adjuntar un archivo PDF con imágenes de bocetos o referencias de la activación que permitan analizar las características visuales/espaciales del proyecto (fotomontajes, croquis, planos, videos, entre otros).
- Indicación sobre si el proyecto incluye música en vivo o fonogramada.
- Autorización firmada por el titular de los derechos en caso que la obra utilice, incluya o comprometa obra de terceros que no sea de dominio público.

Al momento de la inscripción se deberá indicar cuál de los miembros del colectivo será el responsable administrativo.

VI. DE LA SELECCIÓN

La selección de los proyectos estará a cargo del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR.

Se seleccionarán hasta cuatro (4) propuestas y hasta ocho (8) suplentes.

Los seleccionados serán notificados a partir del 30 de junio de 2017 por teléfono y por correo electrónico al número telefónico y correo consignados al postularse.

VII. DE LOS PREMIOS

Cada uno de los proyectos seleccionados recibirá un apoyo económico de quince mil pesos (\$15.000) para la realización del proyecto en concepto de apoyo a la producción.

VIII. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL USO DE IMAGEN

Los participantes declaran ser los autores de las propuestas o contar con la correspondiente autorización por parte del titular de los derechos de autor. De este modo, deslindan al CCR, al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y a la UNA de cualquier responsabilidad que pudiese surgir de la eventual infracción a la Ley de Propiedad Intelectual N° 11.723.

Con el objeto de dar difusión a los proyectos seleccionados y a las actividades del CCR en general, los participantes autorizan expresamente al CCR y a la UNA a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos y de sus obras se registren durante las actividades performáticas en el CCR, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización. Todos los materiales que se realicen para la difusión del proyecto deberán llevar la leyenda "Producida con el apoyo del Centro Cultural Recoleta".

IX. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

La presentación de proyectos en respuesta a esta invitación implica la aceptación sin reservas de estas Bases y Condiciones por parte de los participantes. Los participantes y eventuales seleccionados se comprometen a solucionar amigablemente con el CCR las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente convocatoria en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, los participantes y/o seleccionados se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiese corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial, el CCR fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

X. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

- Inscripciones: Del 1 al 19 de junio 2017.
- Proceso de selección: del 20 al 29 de junio 2017.
- Notificación de los seleccionados: a partir del 30 de junio de 2017.

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio del Comité de Contenidos, Mediación y Audiencias del CCR.